

VISTO el expediente electrónico DPOSS-E-952-2026, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del visto se gestiona la contratación servicio integral de zingueria, para la confección y colocación de piezas en acero inoxidable para la extracción de gases, a colocar en los equipos de calefacción de la Planta Potabilizadora N° 04 dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.112.270,00).

Que por Resolución DPOSS N°1451/2025 se implementa el uso de los sistemas incluidos en la SUITE GEN, utilizando GEN EXPEDIENTE autorizado mediante Decreto Provincial N° 832/21 para la tramitación de todas las actuaciones y expedientes electrónicos en forma compatible con la actividad administrativa del Ente.

Que por DISPOSICIÓN-302-2026, se autorizó; la reducir los plazos de publicación y difusión en el marco de la dispuesto en el Anexo I punto I d) de la Resolución O.P.C. N° 58/2021, el gasto, el llamado a Compra Directa N° 85/2026 y se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 85/2026.

Que con fecha 05 de junio de 2026, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas y según informe ICE-18-2026, emitido por el Jefe de a Área Proyectos Especiales, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que por lo expuesto, corresponde autorizar la Compra Directa N° 85/2026, con la firma Unipersonal del Sr. BONFIGLI OMAR DANIEL - CUIT: 20-14399322-2, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.112.270,00), ello de acuerdo a lo expuesto en el considerando anterior del presente acto, para la adquisición arriba mencionada.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación debiendo ser imputada a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. l), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada, Anexo II del Decreto Provincial N° 565/2023 y Resolución M.E. N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14º de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 85/2026, con la firma Unipersonal del Sr. BONFIGLI OMAR DANIEL - CUIT: 20-14399322-2, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO DOCE MIL DOSCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 5.112.270,00), la contratación servicio integral de zingueria, para la confección y colocación de piezas en acero inoxidable para la extracción de gases, a colocar en los equipos de calefacción de la Planta Potabilizadora N° 04 dependiente de esta Dirección Provincial.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria 3.4.6., de la UC 2600 y 2607 UG, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar a quien corresponda.

—

